

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo de ingreso en la escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz mediante turno de promoción interna (BOJA núm. 248, de 29.12.2017).*

Advertido error material en la base 8.5 de la Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo de ingreso en la escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz mediante turno de promoción interna, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 248, de 29 de diciembre de 2017, se procede a la rectificación del mencionado error, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.º 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el siguiente párrafo al final de la citada base 8.5:

«No obstante, los aspirantes aprobados que sean titulares de un puesto de trabajo de doble adscripción a los subgrupos A1/A2 podrán ser adscritos, a su petición, al puesto que vinieren desempeñando, con independencia de los puestos ofertados.»

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.